



STEST  
**202634600530241**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 21 de 2026

**Señor**  
DANIEL GONZÁLEZ  
**Ciudadano**  
NO REGISTRA  
Canal de Petición: Instagram  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**CONTRATO:** IDU-348-2020. *“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”*

**REF:** Respuesta al radicado IDU No. 202618500577152. Petición ciudadano Daniel González.

Respetado señor González:

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

**PETICIÓN:**

*“(…) Y van a entregar también la conectarte de la calle 13 con avenida 68 Occidente-sur? El trancón saliendo por la Guayacanes es insoportable (…)”*

**RESPUESTA:**

Se informa que su solicitud corresponde al contrato IDU-348-2020 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, ejecutado por el Consorcio Infraestructura Av 68 y cuya interventoría es ejercida por el Consorcio Intertronal 68 a través del contrato IDU-602-2020.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202634600530241**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Es así como, a través del correo electrónico del 16 de abril de 2026, la Interventoría otorga la debida respuesta, indicando lo siguiente:

*"(...) La conectante de la calle 13 está en proceso de terminación, junto con los andenes laterales a dicha conectante. Se proyecta que dentro del primer semestre de 2026 se ponga en funcionamiento para descongestionar las vías alternas como la Av Guayacanes. (...)"*

## CONSIDERACIONES DEL INSTITUTO

De acuerdo con la información suministrada por la Interventoría, el Instituto informa que la medida adoptada es de carácter temporal, mientras se culminan las actividades en este sector. Asimismo, reitera su compromiso con la ciudadanía de entregar los proyectos en el menor tiempo posible, con el fin de minimizar las afectaciones al tráfico vehicular.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-04-2026 10:07:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: KARLA GABRIELA RAMÍREZ TOLOSA, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: LADY ROZO GÓMEZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: LAURA MILENA GUTIERREZ CASTILLO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2